



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 455

Chiriguana, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE LUIS RAFAEL BELLO CANTILLO CONTRA PERFORACIONES CARONI DRILLING C.A. SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00145-00.
--

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha 14 de diciembre de 2022, siendo Magistrado Ponente el Dr. JESUS ARMANDO ZAMORA SUAREZ.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia; conforme la sentencia de este Despacho. Por la segunda instancia; como lo dispuso el Tribunal Superior en su providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c784a0adc9c24f556200d479e4d0faafd9312a4ca2ab246daeade01fafefbb**

Documento generado en 29/05/2023 02:51:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>